

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8107** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 583/2011, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Grugali, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 583/2011 Sección C1.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2011-8003976.

Entidad concursada: Grugali, S.A., con CIF n.º A08785024.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión: 25 de febrero de 2015.

Barcelona, 25 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008892-1